

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2023, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-03-22.**-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 10 de octubre de 2022, en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron el ingeniero Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Servicios Generales, la maestra Sandra García Aguilar, representante de la Contraloría Interna y el licenciado Alberto Hernandez Navarrete, Apoderado Legal, todos de El Colegio de México, A.C., por parte de los licitantes se presenta la C. Lizbeth Hernández López, en representación de la empresa TRANSPORTADORA VIAJES RECREATIVOS S.A. DE C.V.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 20 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2023, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-03-22.**-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de la licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por ella misma y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnica y económica presentadas por el licitante. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 10 de octubre de 2022, que se hace constar de tres páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México,

A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2023 EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-03-22**

**FALLO**

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, y 37 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como lo establecido en los numerales 13, 13.1, 13.2, 16, 16.1, 16.2 y demás aplicables de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2023, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-03-22.**

**ANTECEDENTES**

Con fecha 6 de septiembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A. C., la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2023, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-03-22.**, asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario de eventos estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Junta de aclaraciones el día 14 de septiembre de 2022.
2. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 21 de septiembre de 2022, asistiendo a este evento el licitante **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de la propuesta técnica presentada por el licitante **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 13, 13.1, 16 y 16.1 relativo a la propuesta técnica de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2023, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-03-22.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de la propuesta técnica presentada se desprende el resultado siguiente:

**I. Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**

**NO CALIFICA TÉCNICAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación técnica, financiera y legal, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 13 y 13.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p><b>TEC-3.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" la propuesta técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal con la descripción detallada del "servicio" conforme a lo establecido en esta Convocatoria y <b>Anexo técnico</b>.</p> <p>Se solicita al "licitante" que presente dicha información, además de forma impresa, en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) para agilizar el proceso de revisión. Cabe señalar que la información contenida en el archivo deberá ser idéntica a la que presenta por escrito. El no presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En la convocatoria se solicita el horario 7:45 a.m., mientras que la propuesta del licitante describe 7:50 a.m.</p> <p>*No coinciden algunas de las paradas solicitadas, en la propuesta del licitante en la cual dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. <u>Periférico y Renato Leduc.</u></li> <li>. <u>Glorieta de Huipulco.</u></li> <li>. Calzada Tlalpan y paradero del Estadio Azteca.</li> <li>. Radiópolis, Calzada de Tlalpan.</li> <li>. Calzada de la Virgen.</li> <li>. Metro Taxqueña (a un costado del Centro Comercial Soriana).</li> </ul> <p>Falta incluir parada: Xotepingo</p> <p>*Falta incluir parada: - Av. Del Imán e Insurgentes</p> <p>*Falta incluir parada: - Mercado de las Flores de San Ángel</p> <p>En la propuesta del licitante: *Falta incluir parada: - Cerro de Jesús</p>

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 16, y 16.1, el licitante **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**, **NO CALIFICA** técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente fallo incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

### CONCLUSIONES

**PRIMERA.** - El licitante **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en el documento **TEC-3**, de conformidad con los numerales 13, 13.1, 16 y 16.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

**SEGUNDA.** - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 19, inciso e) de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2023, en su modalidad de contrato abierto. **COLMEX-LPN-ADQ-03-22**, se procede a declarar desierta dicha convocatoria, en virtud de que el licitante **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.** no reúne la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A.C.

**TERCERA.** - Este fallo consta de 3 páginas.

----- El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del fallo.-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 16:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cinco hojas útiles escritas solo en una de sus caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

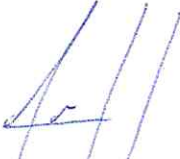
ING. CUITLÁHUAC ERNESTO SÁNCHEZ BASILIO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES.

MTRA. SANDRA GARCÍA AGUILAR  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
INTERNA.

LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE  
APODERADO LEGAL

LICITANTE

  
C. LIZBETH HERNÁNDEZ LÓPEZ  
TRANSPORTADORA VIAJES RECREATIVOS  
S.A. DE C.V.

  
LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2023, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-03-22, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

